



18

UNIDAD DE INGENIERÍA

ORD N° 0018 /

ANT.: Carta s/n recibida el 10.12.2012
ORD DRV N°2569 de 12.11.2012.
Carta s/n de 12.10.2012
ORD DRV N°1888 de 23.08.2012.
Su Carta s/n de 26.07.2012.

MAT.: Autoriza inicio de obras para la construcción del acceso provisorio ubicado en el Km 1,380 de la Ruta N-676, Camino longitudinal - Rucapequén, Comuna de Chillán Viejo.

CONCEPCIÓN, 03 ENE 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SEÑOR LUIS HAMER PRADENAS
INMOBILIARIA INDEL LTDA.
18 DE SEPTIEMBRE N° 1025 CHILLÁN

En relación a la Mat., y a los antecedentes del proyecto de acceso provisorio ubicado en el Km 1,380 de la Ruta N-676, Camino Longitudinal - Rucapequén, Comuna de Chillán Viejo, Provincia de Ñuble, Región del Biobío, y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, Boleta de Garantía N° 328120-7 por 200 U.F., en resguardo de la infraestructura vial y Boleta de Garantía N° 328118-4 por el correcto cumplimiento de la señalización, ambas del Banco de Chile, cumpliendo con lo requerido en el Ord. N° 2569 del 12.11.2012, puedo informar a Ud., que se otorga la autorización para la ejecución de las obras del proyecto de acceso en el km. 1,380 de la Ruta N-676.

No obstante lo anterior, se deja establecido que cualquier aspecto no abordado en el periodo de aprobación o que sea necesario modificar, deberá realizarse a la brevedad y a plena satisfacción de la Dirección Regional de Vialidad.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, se deberá tomar contacto con la Sr. Samuel Guajardo R., Constructor Civil de la Oficina Provincial de Ñuble, al teléfono 42- 422333 de Chillán, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.,

DVQ/XAW/APD

DISTRIBUCIÓN:

1.- Destinatario

C/c.- Sr. Gonzalo Varela A. - Ongolmo 1038, Dpto. 306, Concepción. Ingeniero Civil

- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.
- **Unidad de Ingeniería Vialidad Regional**
- Oficina de Partes N.R.O.P (5963140/6021442/6179745/6215048/6351402)

- 1014/27.12.2012
- Proceso N° 6405703 /

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del BioBio